

# INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA CUSCATLAN, S.A.

## ACTAS DE JUNTA GENERAL



**ACTA NÚMERO CUATRO.** Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, Sociedad Anónima, celebrada en la ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las quince horas y diez minutos del día veinte de febrero del año dos mil diecisiete. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para celebrarse la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad **Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A.**, según lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y tres del Código de Comercio, sin la previa convocatoria que dispone el artículo doscientos veintiocho del mismo Código por estar presentes y representadas el cien por ciento de las acciones así: IMPERIA INTERCONTINENTAL, INC con setenta y cinco millones ciento sesenta y dos mil setecientos veinte acciones, INVERSIONES IMPERIA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. con ochenta y siete millones ochocientos treinta y siete mil doscientas setenta y dos acciones, Eduardo Enrique Tomasino Naves con una acción, Miguel Ángel Pérez Martínez con una acción, Rafael Antonio Majano Rivera con una acción, Mauricio Elias Martin Atanacio Handal con una acción, Antonio Edwin Merino Alberto con una acción, Cintya Gabriela Zamora Alemán con una acción, Ricardo Eliseo Bolaños Rodríguez, con una acción, María Elena Viera de Ceron con una acción, se procedió a la instalación de la Junta General Ordinaria de Accionistas con la presidencia a cargo de Daniel Hernan Guillen Novoa, y la Secretaría a cargo de Enrique Ulises Flores Navarro, con el resultado siguiente: Se elaboró el acta que contiene la lista de los accionistas presentes y representados. El acta fue exhibida a los asistentes para su examen y comprobación, manifestando todos su conformidad, habiéndola ratificado y firmado los concurrentes, con el Presidente y Secretario de esta Junta General Ordinaria. Estando presentes y representadas ciento sesenta y tres millones de acciones, que representan el cien por ciento de las acciones que forman el capital social suscrito de la sociedad, el Presidente declaró debidamente reunida e instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas. Acto continuo, el Presidente de la Junta General procedió a dar lectura de la Agenda Ordinaria respectiva distribuida entre los accionistas, la cual quedó aprobada por unanimidad de la siguiente manera: **ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO. I-** Lectura de la Memoria de Labores de la Junta Directiva y Presentación de Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2016. **II –** Dictamen e Informe del Auditor Externo. **III-** Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva y de Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2016. **IV-** Nombramiento del Auditor Externo con su respectivo suplente, y fijación de sus emolumentos. **V-** Nombramiento del Auditor Fiscal con su respectivo Suplente de conformidad a lo establecido en el Código Tributario y fijación de sus emolumentos **VI-** Aplicación y Distribución de Utilidades. Acto continuo, se procedió a desarrollar la agenda aprobada, lo que se hizo en los términos siguientes: **ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO. I- LECTURA DE LA MEMORIA DE LABORES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.** El presidente de la Junta General procedió a dar lectura a la memoria de labores de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, Sociedad Anónima y a presentar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016. **II – DICTAMEN E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO.** Se conoció el informe de la firma de KPMG, S.A. sobre los Estados Financieros

correspondientes al Ejercicio Económico del año 2016, cuyo dictamen expresa que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A., de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Así mismo, para dar cumplimiento al Artículo treinta y seis de la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero la firma de auditoria KPMG, Sociedad Anónima informa que el enfoque para el examen de los estados financieros incluyó pruebas sobre la integridad, adecuación y eficacia de los controles internos establecidos por la Administración para la generación de los estados financieros cuyos resultados fueron satisfactorios. **III- APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE LABORES Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.** El presidente de la Junta General sometió a aprobación del pleno la memoria de labores de la Junta Directiva y los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2016. Sometida que fuera al pleno, **POR UNANIMIDAD**, la Junta General **ACUERDA:** Aprobar la Memoria de Labores y los Estados Financieros de Inversiones Financieras Imperia Cuscatlán, S.A., correspondientes al Ejercicio Económico del año dos mil dieciséis. **IV- NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS** El Presidente de la Junta propuso mantener como auditor externo propietario para el año dos mil diecisiete a la firma KPMG, Sociedad Anónima, con honorarios anuales de un mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América más el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, y nombrar como Auditor Externo Suplente a la firma Moreno Portillo y Asociados, Sociedad Anónima de Capital Variable. Facultando al Presidente de la Junta Directiva para aumentar o disminuir dicho emolumentos.- No habiendo más propuestas, por Unanimidad, la Junta General de Accionistas **ACUERDA:** Nombrar como auditor externo propietario para el año dos mil diecisiete a la firma KPMG, Sociedad Anónima, con honorarios anuales de un mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América más el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios, y nombrar como Auditor Externo Suplente a la firma Moreno Portillo y Asociados, Sociedad Anónima de Capital Variable. Facultando al Presidente de la Junta Directiva para aumentar o disminuir dicho emolumentos. **V- NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL CON SU RESPECTIVO SUPLENTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO TRIBUTARIO Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS.** El Presidente de la Junta propone mantener como Auditor Fiscal Propietario, para el ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, a la firma KPMG Sociedad Anónima y nombrar como Auditor Fiscal Suplente a la firma Moreno Portillo y Asociados, Sociedad Anónima de Capital Variable. Asimismo, el Presidente de la Junta propone que los honorarios anuales del Auditor Fiscal Propietario correspondientes al año dos mil dieciséis sean de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Se propone también facultar al Presidente de la Sociedad para que puedan aumentar o disminuir dichos emolumentos. Conocida que fue dicha propuesta, los accionistas presentes y representados, por unanimidad, **Acuerdan:** Nombrar, para el ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete como Auditor Fiscal Propietario a la firma KPMG, Sociedad

**INVERSIONES FINANCIERAS IMPERIA CUSCATLAN, S.A.**  
**ACTAS DE JUNTA GENERAL**



Anónima, y como Auditor Fiscal Suplente a la firma Moreno Portillo y Asociados, Sociedad Anónima de Capital Variable y acuerdan que los honorarios anuales del Auditor Fiscal Propietario sean de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; y facultan al Presidente de la sociedad para que puedan aumentar o disminuir dichos emolumentos. **VI- APLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.** El Presidente de la Junta General expone que considerando el resultado obtenido en el ejercicio dos mil dieciséis se propone: 1. Aplicar a Reserva legal ciento tres mil setecientos quince dólares de los Estados Unidos de América con ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América. 2. Aplicar en la cuenta de Resultados por Aplicar – Resultados de Ejercicios Anteriores, la cantidad de novecientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América. 3. No decretar distribución de dividendos. Conocida la propuesta, por Unanimidad, la Junta General **ACUERDA:** 1. Aplicar a Reserva legal ciento tres mil setecientos quince dólares de los Estados Unidos de América con ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América. 2. Aplicar en la cuenta de Resultados por Aplicar – Resultados de Ejercicios Anteriores, la cantidad de novecientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América. 3. No decretar distribución de dividendos. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la sesión, a las quince horas y veinticinco minutos del día y lugar señalados, de la cual se levanta la presente acta que firman el Presidente y Secretario de la Junta.

  
\_\_\_\_\_  
Daniel Hernán Guillen Novoa  
Presidente de la Junta General

  
\_\_\_\_\_  
Enrique Ulises Flores Navarro  
Secretario de la Junta General